

## Ejercicio de 2015: Aspectos destacados e impacto

- En diciembre de 2014, **382 expertos en la lucha contra la corrupción de 130 países** convergieron en la ciudad de Washington para participar en la tercera reunión de la Alianza Mundial de Enemigos de la Corrupción (ICHA). Durante el encuentro se trataron diversos temas, con atención especial a los flujos financieros ilícitos y a la relación entre la evasión tributaria y la corrupción. En sus respectivos discursos de apertura, **S. A. R. el duque de Cambridge, y el presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim**, resaltaron la importancia de impulsar un movimiento de colaboración mundial contra la corrupción. Durante la conferencia de tres días, los participantes tuvieron la oportunidad de asistir a varias sesiones, escuchar la opinión de los expertos, compartir experiencias y conocer las herramientas más recientes de investigación y análisis de datos.
- Se recibieron y abrieron **323 indagaciones preliminares** sobre fraude, corrupción y colusión en actividades financiadas por el Grupo Banco Mundial. Durante el ejercicio, se observó un aumento de la tasa de reclamaciones efectuadas por funcionarios gubernamentales que participan en proyectos, denunciantes al interior de las empresas, y ciudadanos de países en desarrollo. Se seleccionaron **99 de esas indagaciones preliminares para llevar a cabo una investigación a fondo**. Los investigadores **cerraron 81 investigaciones**, de las cuales el **74 % fueron confirmadas**. De los 88 casos externos que se estaban investigando al cierre del ejercicio de 2015, **65 eran denuncias de corrupción**; 47 casos de corrupción también incluían elementos de fraude o colusión, o ambos. Muchos casos incluían planes complejos y revelaron problemas recurrentes, como la no revelación de información por parte de terceros agentes, corrupción en proyectos de desarrollo impulsados por la comunidad, y conflictos de intereses en empresas de propiedad estatal. Las remisiones de casos que realizan contrapartes de los diferentes países donde trabaja el Banco, y las revelaciones efectuadas por las empresas siguen reforzando las investigaciones.
- Las investigaciones confirmadas en el ejercicio de 2015 correspondieron a **61 proyectos y 93 contratos por un monto de alrededor de US\$523 millones**; el 58 % de los casos fueron contratos superiores a los US\$2 millones. **Aproximadamente US\$138 millones repartidos en 20 contratos no fueron adjudicados a empresas debido a que se detectaron actos ilícitos antes de la adjudicación**, en la mayoría de los casos como resultado de la diligencia debida por parte de personal de operaciones y fiduciario del Banco o la unidad de ejecución de los proyectos.
- Como parte de su compromiso permanente de aumentar la eficiencia, en el ejercicio de 2015 la INT presentó casos al sistema de sanciones con mayor celeridad: la mayoría de los casos fueron presentados a la Oficina de Suspensiones e Inhabilitación (OSD) dentro de 90 días una vez concluido el informe final de investigación. **El Grupo Banco Mundial sancionó a 71 entidades**, de las cuales 65 fueron inhabilitadas por un período de entre seis meses y 13 años.

- La creciente capacidad forense de la INT le permite ir más allá de la cuantificación del fraude y la corrupción en las actividades de adquisiciones, para seguir el rastro a la pérdida de fondos. El Grupo Banco Mundial está adoptando una estrategia **más inteligente con respecto a la asunción de riesgos** y enfoques más programáticos que financian elevados volúmenes de transacciones de poca cuantía en extensas regiones geográficas y lugares aislados, poniendo mayor énfasis en los Estados frágiles, y utilizando en mayor medida los sistemas de los propios países. El empleo de metodologías forenses en exámenes fiduciarios de carácter anticipativo, realizados en colaboración con el Departamento de Prácticas Mundiales de Buen Gobierno del Grupo Banco Mundial, puede **establecer sistemas de alerta temprana que ayuden a garantizar que las operaciones de alto riesgo, en particular**, alcancen sus objetivos.
- La labor que desarrolla la INT con las empresas sancionadas a través de la Oficina de Cumplimiento de las Normas de Integridad (ICO) con el propósito de crear y mejorar sus programas sobre cumplimiento de dichas normas está ayudando a empresas grandes y pequeñas de todo el mundo a incorporar la integridad y la gestión eficaz del riesgo en sus actividades de negocios. A fines del ejercicio de 2015, **47 empresas** inhabilitadas por el Grupo Banco Mundial trabajaban activamente con dicha oficina. **Se ha levantado la inhabilitación de siete empresas que habían implementado programas adecuados sobre cumplimiento de las normas de integridad** y habían cumplido otras condiciones de las sanciones que se les había impuesto.
- En el ejercicio de 2015 se celebraron **11 acuerdos de resolución negociada** con distintas entidades, desde pequeñas empresas hasta grandes compañías multinacionales. Con la opción de celebrar estos acuerdos, son cada vez más las empresas que revelan por sí mismas casos de conducta indebida, lo que proporciona a la INT pruebas directas con mayor grado de fiabilidad, lo que a su vez conduce a investigaciones más significativas y permite abordar el fraude y la corrupción, que a menudo son sistémicos. Al hacer el seguimiento de las relaciones comerciales de empresas que supuestamente han incurrido en fraude y corrupción, la INT puede rastrear conductas indebidas que menoscaban las actividades de desarrollo, facilitando la oportuna identificación y mitigación de los peligros asociados con empresas de alto riesgo que tienen una participación activa en el ámbito del desarrollo.
- En un esfuerzo por entender mejor los riesgos para la integridad que pueden afectar a las actividades del Grupo Banco Mundial y con el fin de ayudar a abordarlos, en el marco de un examen centrado en la integridad, la Unidad de Servicios de Prevención (PSU) de la INT **analizó más de 300 investigaciones y 3600 reclamaciones de fraude y corrupción** presentadas ante la INT en los últimos seis años. El análisis puede ayudar al Grupo Banco Mundial a encarar los riesgos contra la integridad en operaciones de gran envergadura. La INT también ayudó a salvaguardar las inversiones del Grupo Banco Mundial en países de ingreso bajo y mercados emergentes a través de sus **servicios de asesoría a 94 operaciones de inversión y el examen de 134 proyectos**. En Afganistán y Viet Nam se realizaron sendos exámenes en profundidad del riesgo contra la integridad de las carteras de inversiones del Banco, seguidos de los correspondientes planes de acción integral. Se impartió capacitación a **1113** miembros del personal del Grupo Banco Mundial,

asesores del Directorio Ejecutivo, funcionarios de gobierno y contratistas sobre identificación de señales de alerta y gestión del riesgo contra la integridad.

- Promover una cultura de integridad entre los más de 17 000 miembros del personal y consultores que trabajan para el Grupo Banco Mundial es fundamental para la credibilidad de la institución. Para respaldar los esfuerzos de la Vicepresidencia de Ética y Conducta Profesional (EBC) de mantener la integridad del personal del Grupo Banco Mundial, la INT también **abrió 32 casos nuevos** relacionados con denuncias de fraude y corrupción que implicaban a miembros del personal o a proveedores. **Se confirmaron siete casos, cinco de los cuales involucraban a miembros del personal y dos, a proveedores.** También se establecieron suficientes pruebas para demostrar que las **denuncias contra nueve miembros del personal eran infundadas**, con lo que estos fueron declarados libres de toda responsabilidad de actos ilícitos. El vicepresidente de Recursos Humanos emitió cinco decisiones disciplinarias. En cuatro de ellas, el miembro del personal afectado fue despedido o inhabilitado permanentemente para ser recontratado.
- La INT tuvo un papel activo en el proceso de cambio del Grupo Banco Mundial, al establecer una relación de colaboración con las nuevas Prácticas Mundiales, en particular el Departamento de **Prácticas Mundiales de Buen Gobierno**. Igualmente, la INT trabajó estrechamente con la Vicepresidencia de Políticas de Operaciones y Servicios a los Países (OPCS) y con otros integrantes del complejo de operaciones a fin de adaptar mecanismos de trabajo que facilitarán un intercambio y seguimiento oportunos de información relevante. La INT sigue manteniendo una estrecha relación con las unidades de supervisión del Grupo Banco Mundial.

## Datos sobre las investigaciones

La INT agrupa sus investigaciones en dos categorías: externas e internas. En las investigaciones externas se analizan las denuncias de cinco tipos de conducta indebida: fraude, corrupción, colusión, coerción y obstrucción. Estas son las cinco prácticas por las cuales el Grupo Banco Mundial puede imponer sanciones a entidades que realizan operaciones con la institución. (Véase [www.worldbank.org/sanctions](http://www.worldbank.org/sanctions).) Generalmente, las pruebas de conducta indebida por parte de funcionarios públicos se remiten a las autoridades nacionales para que estas adopten medidas.

En las investigaciones internas se examinan las denuncias de fraude y corrupción graves que involucran a miembros del personal del Grupo Banco Mundial en relación con proyectos financiados o actividades respaldadas por el Grupo Banco Mundial (fraude y corrupción en las operaciones), o que afectan sus presupuestos administrativos (fraude y corrupción institucional). La INT también investiga denuncias contra proveedores que entrañen las cinco prácticas sancionables, en respaldo de las decisiones sobre la admisibilidad de los proveedores que toma el Banco, conducentes a procesos de inhabilitación y, en algunos casos, inhabilitación cruzada. (Véase [www.go.worldbank.org/C3YIALVBF0](http://www.go.worldbank.org/C3YIALVBF0).)

## Investigaciones externas

### Recepción de reclamaciones

La INT recibe reclamaciones de todas partes del mundo y de muchas fuentes. Del total de **indagaciones preliminares** abiertas en el ejercicio de 2015, el **27 % provino de miembros del personal del Banco<sup>1</sup>** y el **73 %, de fuentes ajenas al Banco**, como contratistas, ciudadanos conscientes, funcionarios públicos, empleados de organizaciones no gubernamentales y otros bancos multilaterales de desarrollo (BMD). La INT realiza sistemáticamente actividades de divulgación a todos los grupos en un intento por lograr una mayor sensibilización general y difusión de las reclamaciones.

La INT analiza las reclamaciones recibidas para cerciorarse de que pertenezcan a una o más de las prácticas sancionables y guarden relación con una actividad respaldada por el Grupo Banco Mundial. Si las reclamaciones cumplen ambos criterios, la INT abre un expediente de las reclamaciones y realiza otras evaluaciones de las denuncias. Para determinar si se debe proceder de una indagación preliminar a una investigación a fondo, la INT analiza la gravedad de las denuncias, la credibilidad de la reclamación y la existencia de pruebas que la corroboren. La INT también tiene en cuenta aspectos como el monto del proyecto y de los fondos contractuales involucrados, la calidad de la información o de las pruebas, el impacto potencial en el desarrollo, la capacidad para investigar y los riesgos de tales investigaciones, así como el riesgo para la reputación del Grupo Banco Mundial. Cuando no se investiga una denuncia, o una investigación preliminar referida a actividades del Grupo Banco Mundial no se convierte en una

---

<sup>1</sup> Entre los miembros del personal del Banco hay un 27 % que ha denunciado un problema por iniciativa propia, y ha remitido reclamaciones recibidas de terceros.

investigación a fondo, la INT trabaja con el personal de operaciones u otros interlocutores para abordar de las cuestiones planteadas.

En el ejercicio de 2015, la INT examinó y abrió **323 indagaciones preliminares correspondientes a 86 países, de las cuales 99 fueron seleccionadas para proceder a una investigación a fondo.**

### Investigación de casos

A través de las investigaciones, la INT se cerciora de si las empresas o personas físicas han incurrido en alguna de las cinco prácticas sancionables por el Grupo Banco Mundial. Si la INT determina que existen pruebas suficientes para concluir que es muy probable que haya ocurrido la supuesta conducta, u otra conducta sancionable, se considera que el asunto está *confirmado*. Se considera que una denuncia *no está confirmada* cuando las pruebas no son suficientes para probarla o desestimarla, y que es *infundada* cuando la INT determina que la supuesta conducta sancionable no ocurrió. La INT continúa mejorando su proceso de selección de los asuntos que se someten a una investigación a fondo y ha destinado recursos adicionales para la realización de un análisis preliminar más acabado de las denuncias antes de iniciar tales investigaciones. **La tasa de denuncias confirmadas por la INT en el ejercicio de 2015 fue del 74 %.**

### [GRAPHIC]

#### Nuevos casos abiertos, por región (ejercicios de 2012 a 2015)

Región	Ej. de 2012	Ej. de 2013	Ej. de 2014	Ej. de 2015
África	31	24	8	25
Asia oriental y el Pacífico	8	15	13	20
Europa y Asia central	17	14	9	11
América Latina y el Caribe	8	10	3	8
Oriente Medio y Norte de África	6	5	1	4
Asia meridional	11	16	5	26
IFC		5	1	5
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>89</b>	<b>40</b>	<b>99</b>

**[GRAPHIC]**

**Nuevos casos abiertos, por sector (ejercicios de 2012 a 2014\*)**

<b>Sector</b>	<b>Ej. de 2012</b>	<b>Ej. de 2013</b>	<b>Ej. de 2014</b>
Agricultura y desarrollo rural	13	12	5
Política económica	0	0	0
Educación	2	3	2
Energía y minería	8	7	4
Medio ambiente	3	0	0
Desarrollo del sector financiero y el sector privado	2	1	3
Tecnología de la información y las comunicaciones mundiales	1	0	0
Salud, nutrición y población	14	17	9
No sectoriales	1	5	1
Gestión del sector público	4	9	4
Desarrollo social	0	0	0
Protección social	2	0	0
Transporte	14	20	7
Desarrollo urbano	3	0	0
Agua	13	15	5
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>89</b>	<b>40</b>

**Nuevos casos abiertos, por Prácticas Mundiales (ejercicio de 2015\*)**

<b>Sector</b>	
Agricultura	6
Educación	4
Energía e Industrias Extractivas	14
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5
Finanzas y Mercados	1
Buen Gobierno	5
Salud, Nutrición y Población	15
Macroeconomía y Gestión Fiscal	0
No sectoriales (IFC)	5
Reducción de la Pobreza	1
Protección Social y Trabajo	3
Desarrollo Social, Urbano y Rural, y Resiliencia	11
Comercio y Competitividad	2

Transporte y Tecnología de la Información y las Comunicaciones	15
Agua	12
<b>Total</b>	<b>99</b>

\*Como parte de la nueva estrategia del Grupo Banco Mundial introducida en 2014, se crearon comunidades de expertos en prácticas mundiales temáticas en reemplazo de los departamentos sectoriales, con el propósito de atender mejor las necesidades de los clientes y gestionar mejor los problemas multidisciplinares, mediante el fomento del flujo de conocimientos a través de todos los sectores, todas las regiones y todo el Grupo Banco Mundial.

De los 88 casos externos que se estaban investigando al cierre del ejercicio de 2015, 65 estaban relacionados con denuncias de corrupción.

Tipo de denuncia	Ej. de 2012	Ej. de 2013	Ej. de 2014	Ej. de 2015
Coerción	0	0	1	1
Colusión	12	10	7	10
Corrupción	40	41	41	65*
Fraude	27	35	22	13

\*De los 65 casos de corrupción que se investigan, 47 tienen elementos de fraude o colusión, o ambos.

## Informes finales de investigación

Cuando la INT confirma un caso, prepara un informe final de investigación que es enviado al presidente. En algunos casos, la INT prepara un informe final de investigación incluso si no existen suficientes pruebas para confirmar una reclamación: por ejemplo, cuando la INT considera que la investigación ha arrojado lecciones importantes que deberían comunicarse a los colegas del Grupo Banco Mundial y a los Gobiernos de los países clientes.

A partir del ejercicio de 2010, la INT lleva registro del tiempo que demora cada caso, en un intento por garantizar que el tiempo máximo entre la apertura de un caso y la presentación del informe final de investigación al presidente del Banco Mundial, de acuerdo con las recomendaciones del Panel Volcker de 2007, no supere los 12 meses a 18 meses, dependiendo de la complejidad de cada caso. **De las 81 investigaciones cerradas en el ejercicio de 2015, el 51 % se cerraron dentro de 12 meses, y el 70 %, en menos de 18 meses. En promedio, la duración de todas las investigaciones finalizadas en el ejercicio de 2015 fue de 13 meses. Al cierre del ejercicio, la INT tenía 13 investigaciones abiertas que superaban los 18 meses.**

Los informes finales de investigación también son la base de otros dos informes de la INT: los informes de remisión, que la INT envía a las autoridades nacionales pertinentes cuando las pruebas indican la posibilidad de que se hubieran violado las leyes de un país miembro del Grupo Banco Mundial (véase en la página 57 del informe completo una lista de informes remitidos a autoridades nacionales durante el ejercicio 2015), y los informes corregidos, que se distribuyen al Directorio Ejecutivo para su información, y que tras la conclusión de todos los procedimientos de sanciones conexos, se dan a conocer públicamente.

## Indicadores de desempeño de las investigaciones externas (ejercicios de 2012 a 2015)

	Ej. de 2012	Ej. de 2013	Ej. de 2014	Ej. de 2015
Indagaciones preliminares abiertas	512	449	355	323
Investigaciones abiertas	81	89	40	99
Informes finales de investigación emitidos	48	52	43	37*
Investigaciones cerradas	90	86	55	81
<i>Casos confirmados</i>	47	58	34	60
<i>Casos no confirmados</i>	29	28	19	19
<i>Cases infundados</i>	6	0	2	2
Remisiones a países/BMD	46	42	49	27

\* En los 37 informes finales de investigación emitidos en el ejercicio de 2015 se presentaron las conclusiones de la INT con respecto a 47 investigaciones cerradas.

## Sanciones

Cuando la INT encuentra pruebas suficientes para confirmar que ha ocurrido una práctica sancionable, también prepara una exposición de acusaciones y pruebas. Dicho documento se presenta al oficial de evaluación pertinente del Grupo Banco Mundial para su revisión. El cargo de oficial de evaluación para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento se denomina oficial de suspensiones e inhabilitación.

La decisión acerca de si una empresa o persona física ha incurrido o no en prácticas sancionables y, en caso afirmativo, qué sanciones deberían imponerse, se adopta a través de un proceso de dos niveles: en el primero interviene el oficial de evaluación pertinente, y en el segundo, la Junta de Sanciones. Tanto esos miembros del personal como la Junta de Sanciones son independientes de la INT. Los oficiales de evaluación revisan el caso presentado por la INT para determinar si esta ha entregado suficientes pruebas para respaldar las acusaciones contra el acusado y, en caso afirmativo, para recomendar una sanción apropiada por medio de un aviso de procedimiento sobre sanciones y la suspensión temporal del acusado. En el marco de los procedimientos de sanciones, si el acusado no impugna las acusaciones en un plazo de 90 días, la sanción recomendada por el oficial de evaluación es definitiva. Si el acusado impugna la sanción recomendada, la Junta de Sanciones considerará el caso, lo cual puede incluir la realización de una audiencia. (Véase en la página 49 del informe completo una lista de entidades inhabilitadas en el ejercicio de 2015).

### Sistema de sanciones y resultados (ejercicios de 2012 a 2015)

	Ej. de 2012	Ej. de 2013	Ej. de 2014	Ej. de 2015
Casos de sanciones presentados por la INT a la OSD <sup>∞</sup>	25	33	45	29
Casos de sanciones (NoSP o NoTS) emitidas por la OSD a los acusados*	33	25	46	39
Acuerdos de resolución negociada presentados por la INT a la OSD <sup>^</sup>	16	8	6	11
Empresas y personas físicas suspendidas temporalmente por la OSD	60	41	71	54
Empresas y personas físicas sancionadas	84	47	67	73

<sup>∞</sup> Oficina de Suspensiones e Inhabilitación (OSD), ex Oficina de Evaluación y Suspensiones (OES).

\* NoSP: avisos de procedimientos de sanciones, y NoTS: avisos de suspensión temporal.

<sup>^</sup> Los acuerdos de resolución negociada (arreglos) comenzaron a celebrarse en el ejercicio de 2011.

## Complimiento

Para fomentar aún más el buen gobierno de las empresas, a partir de septiembre de 2010 la sanción estándar que impone el Grupo Banco Mundial es la inhabilitación con levantamiento condicionado. En consecuencia, las entidades inhabilitadas deben cumplir con las condiciones especificadas, como el establecimiento e implementación de un programa eficaz de cumplimiento, o la mejora de un programa ya existente en esta materia, como requisito para que puedan volver a presentarse a licitaciones para proyectos financiados por el Grupo Banco Mundial. Aunque no hay garantía de que las entidades que hayan cumplido tales condiciones y aquellas a las que se les haya levantado la sanción impuesta por la ICO no entrañan ningún riesgo, las políticas y procedimientos que ellas implementan y el compromiso de la gerencia de promover la integridad ejercen una influencia positiva. Tales medidas no solo mejoran los controles internos y los procesos de evaluación de riesgos, sino que además envían un mensaje claro a los asociados externos. La ICO también analiza las condiciones de cumplimiento con las entidades que participan en negociaciones en el marco de acuerdos de resolución negociada con el Grupo Banco Mundial, y de esa manera ayuda a aportar información para las condiciones de cumplimiento desde un comienzo en el proceso. Las directrices sobre el cumplimiento de las normas de integridad del Grupo Banco Mundial se pueden encontrar en [www.worldbank.org/integrity](http://www.worldbank.org/integrity), en formato pdf.

En el ejercicio de 2015, **la ICO se puso en contacto con 55 partes sancionadas, y las asesoró** acerca de los requisitos generales y procedimientos para dar cumplimiento a las condiciones para el levantamiento de sus respectivas sanciones. En total, durante el ejercicio la ICO interactuó activamente con **47 entidades, de las cuales 24 son corporaciones multinacionales, 19 son pequeñas y medianas empresas, y cuatro son personas físicas. Trece (13) son de países desarrollados.** Una interacción activa de esta naturaleza suele consistir en que la ICO realiza una evaluación básica, a modo de referencia, de los materiales relacionados con el programa de cumplimiento presentados por la parte en cuestión, así como de la implementación por dicha parte de tales materiales, y presenta revisiones o mejoras de las recomendaciones, según corresponda. Con respecto a esta interacción, durante el ejercicio de 2015, la ICO también hizo un seguimiento de los programas de cumplimiento de numerosas entidades sancionadas, mediante, entre otras cosas, el examen de informes de situación periódicos, revisiones de programas, actividades de implementación y medidas correctivas adoptadas en respuesta a las conductas indebidas sancionadas (y cualquier otra conducta indebida detectada con posterioridad).

En el ejercicio de 2015, la ICO determinó que en siete casos las partes sancionadas habían cumplido las respectivas condiciones de cumplimiento o de otra índole para el levantamiento de las sanciones establecidas en la correspondiente decisión de la Junta de Sanciones, la determinación del oficial de suspensiones e inhabilitación, o el acuerdo de resolución negociada. En varios casos, la ICO ha mantenido una relación positiva con las partes a las que se les ha levantado una sanción.

## **Resultados relativos al cumplimiento durante el ejercicio de 2015**

Entidades sancionadas con levantamiento condicionado de la sanción hasta la fecha \*: **251**

Entidades que interactúan activamente con la ICO: **47**

Notificaciones a entidades recientemente inhabilitadas: **55**

Notificaciones de mantenimiento de sanciones (casos en que aún no se han cumplido las condiciones para el levantamiento de la sanción): **37**

Entidades cuya sanción ha sido levantada tras el cumplimiento satisfactorio de las condiciones para dicho levantamiento: **7**

Número total de entidades cuyas sanciones han sido levantadas hasta la fecha (cierre del ejercicio de 2015): **18** (Véase la lista íntegra en la página 61 del informe completo)

\*En los casos en que distintas entidades pertenecientes a una familia corporativa han sido sancionadas por separado, la ICO las considera como una sola entidad en los cómputos de la cartera, incluso en lo que respecta a las interacciones, las notificaciones, el levantamiento de sanciones, etc.

### **Acuerdos de resolución negociada**

Las empresas o personas físicas pueden explorar la opción de arreglar un asunto mediante un acuerdo de resolución negociada. La resolución de un caso a través de este mecanismo puede ahorrar considerables recursos y, simultáneamente, proporcionar una certeza de resultado tanto para el Banco como para la parte investigada. Al mismo tiempo, los arreglos deben manejarse con discreción y transparencia. La INT tiene la responsabilidad de redactar, negociar y ejecutar los acuerdos de resolución negociada, pero estos están sujetos al examen del consejero jurídico general del Banco Mundial. Además, el oficial de evaluación correspondiente está encargado de revisar los acuerdos para verificar que i) el acusado ha celebrado el acuerdo libremente y con plena información sobre sus condiciones, y sin estar bajo coacción, y ii) las condiciones del acuerdo son, en general, congruentes con las directrices sobre imposición de sanciones. En el ejercicio de 2015 la INT celebró acuerdos de resolución negociada con 11 entidades.

## Servicios preventivos

La Unidad de Servicios Preventivos (PSU), en colaboración con los equipos de operaciones y con los países clientes, convierte los exclusivos conocimientos derivados de las investigaciones de la INT a través del análisis de los datos en medidas prácticas que pueden evitar o detener la corrupción en proyectos financiados por el Banco Mundial.

En la INT, la PSU formula recomendaciones en los informes finales de investigación con el propósito de evitar que en el futuro se lleven a cabo los planes de fraude y corrupción confirmados. Se trata de recomendaciones al país, región o Departamento de Prácticas Mundiales involucrado.

En el Banco, la PSU asesora a Operaciones y al Directorio Ejecutivo acerca de los riesgos y las medidas para su mitigación analizadas con el personal de operaciones de un proyecto propuesto, cuando en el país y el sector de dicho proyecto se está llevando a cabo o ha finalizado recientemente una investigación. La PSU también responde a las solicitudes de asesoría del personal de operaciones sobre el riesgo de fraude y corrupción en proyectos en curso. Además, esta unidad realiza exámenes del riesgo contra la integridad para los departamentos de Prácticas Mundiales y las vicepresidencias regionales, a solicitud de estos. Por último, desarrolla instrumentos e imparte capacitación al personal para ayudar a detectar riesgos y señales de alerta de fraude y corrupción.

Asimismo, la PSU trabaja con los funcionarios encargados de proyectos en los países clientes con el fin de fortalecer la capacidad para detectar señales de alerta en las adquisiciones y en la ejecución de proyectos financiados por el Banco. Por ejemplo, en Viet Nam, la PSU levantó mapas de los riesgos de corrupción por sector y por etapa del ciclo de los proyectos, y procuró abordar de manera proactiva los riesgos contra la integridad a nivel de los programas y proyectos. Igualmente, en Afganistán, la PSU está trabajando con el Departamento de Prácticas Mundiales de Buen Gobierno en la elaboración de un plan de acción para eliminar la corrupción en las adquisiciones públicas.

### **Resultados relativos a los servicios de prevención durante el ejercicio de 2015**

Proyectos que incorporan información sobre riesgos suministrada por la INT: 134

Proyectos de alto riesgo con apoyo de la PSU: 94

Exámenes del riesgo contra la integridad para los departamentos de Prácticas Mundiales y las vicepresidencias regionales: 4

Número de personas que recibieron capacitación sobre gestión de riesgos contra la integridad (clientes y miembros del personal): 1113

Número de informes finales de investigación que incluyen recomendaciones referidas a la prevención: 24

## Investigaciones internas

Para mantener la credibilidad del Grupo Banco Mundial en el ámbito internacional de la lucha contra la corrupción, la integridad de sus propias operaciones reviste la mayor importancia. Además de investigar denuncias de fraude y corrupción relacionadas con miembros del personal del Grupo Banco Mundial y con proveedores, la INT incorpora las lecciones aprendidas por medio de estudios de casos, sesiones de capacitación y otras actividades. Igualmente, participa en programas de difusión en su calidad de miembro del Sistema de Justicia Interna del Grupo Banco Mundial, con el propósito de fomentar la denuncia, detección y prevención del fraude y la corrupción en el ámbito institucional.

### El ciclo de investigaciones internas

**Los siguientes son algunos ejemplos de denuncias contra miembros del personal** dentro del mandato de investigación que tiene la INT: abuso de funciones en beneficio personal, malversación de fondos o fondos fiduciarios del Grupo Banco Mundial, desfalco, fraude, corrupción y colusión, que involucren a las operaciones o los presupuestos administrativos del Grupo Banco Mundial, y los consiguientes conflictos de intereses o actos menores de conducta indebida que incluyen elementos de faltas mayores.

La INT también es responsable de investigar denuncias contra proveedores del Grupo Banco Mundial que entrañen fraude, corrupción, colusión, coerción u obstrucción, a fin de respaldar los “exámenes de la admisibilidad de los proveedores”, conducentes a procesos de inhabilitación.

En cuanto recibe una reclamación, la INT inicia un proceso que comprende tres etapas: i) presentación y evaluación; ii) indagación preliminar, y iii) investigación.

Si en la investigación se determina que las pruebas existentes son suficientes y que el grado de las mismas es “concluyente”, la INT prepara un informe final de investigación, que incluye todas las pruebas en su apoyo, y lo hace llegar al miembro del personal involucrado, para que formule comentarios.

Posteriormente, la INT finaliza el informe, incorporando las observaciones del miembro del personal y cualquier refutación de la INT de dichos comentarios, y lo presenta al vicepresidente de Recursos Humanos del Banco (VPRH) para que adopte una decisión.

Un miembro del personal tiene derecho a apelar la decisión disciplinaria adoptada por el VPRH ante el Tribunal Administrativo del Banco Mundial, cuyas sentencias son vinculantes para el Grupo Banco Mundial.

Durante el transcurso de una indagación preliminar o una investigación a fondo, la INT puede establecer pruebas suficientes para demostrar que las denuncias son infundadas, y así declarar al miembro del personal libre de toda responsabilidad de actos ilícitos. Este es un resultado igualmente importante tanto para el Grupo Banco Mundial como para el miembro del personal.

## **Resultados del ejercicio de 2015**

En el ejercicio de 2015, la INT confirmó siete casos: cinco de ellos eran casos relacionados con miembros del personal y dos, con proveedores. Durante el transcurso de sus indagaciones preliminares, la INT también estableció suficientes pruebas para demostrar que las denuncias contra nueve miembros del personal eran infundadas y, en consecuencia, los declaró libres de responsabilidad de todo acto ilícito.

## **Decisiones disciplinarias del VPHR emitidas durante el ejercicio de 2015**

En el ejercicio de 2015, el VPHR emitió cinco decisiones disciplinarias. En cuatro de ellas, el miembro del personal fue despedido o inhabilitado permanentemente para su recontractación, con acceso restringido a las instalaciones del Banco, por haber incurrido en conductas indebidas graves según los casos de la INT confirmados. En otra decisión, el miembro del personal recibió una carta de censura y quedó temporalmente inhabilitado para obtener un ascenso.

En el primer caso, un analista de operaciones de una oficina fuera de la sede actuó en forma concertada con un funcionario público para: i) solicitar y recibir pagos de un consultor que era su subordinado; ii) inflar el sueldo contractual del consultor con el fin de financiar los pagos ilícitos; iii) manipular los procesos de contratación de dos candidatos que postulaban a cargos de consultoría financiados por fondos fiduciarios, y iv) falsificar informes de actividades que fueron empleados por el medio hermano del analista de operaciones para realizar cobros al Banco. La INT también ha remitido los resultados de sus investigaciones a las autoridades nacionales pertinentes.

En el segundo caso, un actual ex miembro del personal del Banco se había coludido con un proveedor del Banco para presentar cotizaciones fraudulentas a la oficina del Banco en el país en cuestión para aparentar la existencia de competencia, acciones que culminaron en la selección de dicho proveedor en repetidas oportunidades. Además, el ex miembro del personal y una ayudante de programas de dicha oficina fuera de la sede comunicaron información confidencial del Banco al proveedor. El ex miembro del personal fue inhabilitado permanentemente para obtener empleo en el Grupo Banco Mundial en el futuro, mientras que la ayudante de programas fue censurada e inhabilitada para obtener un ascenso durante un período de tres años; esto último, debido a que el VPHR, en atención a factores atenuantes que la INT identificó durante la investigación, determinó que las motivaciones que tuvo la empleada no eran para su beneficio personal. El proveedor fue inhabilitado por un período de tres años.

En el tercer caso, el jefe de equipo de un proyecto solicitó comisiones a al menos dos consultores con contratos de corto plazo, haciéndolas pasar por comisiones por administración (y que representaban el 30% de las remuneraciones de dichos consultores). El miembro del personal decidió presentar su renuncia, aceptó la inhabilitación permanente para su recontractación, aceptó renunciar al derecho de apelación y restituyó US\$15 000, que equivalía al monto que se determinó se había pagado al jefe de equipo del proyecto como resultado de las solicitudes.

En el cuarto caso, se estableció que un miembro del personal había puesto en peligro el privilegio de exención tributaria de que goza la Corporación Financiera Internacional (IFC) al falsificar correspondencia de IFC y abrir cuentas a nombre de esta en dos

tiendas, con el propósito expreso de efectuar compras inapropiadas, exentas del impuesto al valor agregado, a título personal y para sus familiares durante un período de aproximadamente cuatro años.

### Casos destacados referidos a proveedores

El Banco Mundial inhabilitó a cinco proveedores de la institución por incurrir en prácticas sancionables. Los proveedores inhabilitados a) quedan impedidos de adjudicarse contratos del Grupo Banco Mundial o de presentar propuestas en licitaciones del Grupo Banco Mundial, b) quedan excluidos de hacer negocios con el Grupo Banco Mundial en calidad de agentes o representantes de otros proveedores, y c) quedan impedidos de mantener conversaciones con el Grupo Banco Mundial relativas a la adjudicación de contratos por un período de tiempo determinado por el vicepresidente de Presupuesto, Exámenes del Desempeño y Planificación Estratégica. (Véase la lista en la página 56 del informe completo).

El Banco Mundial también emitió cinco cartas de amonestación a proveedores por incurrir en conductas indebidas, incluidas la administración deficiente de proyectos, el no haber revelado información pertinente y conflictos de intereses.

### Casos de investigaciones internas (ejercicio de 2015)

	Nivel de operaciones (miembros del personal)	Nivel institucional (miembros del personal)	Proveedores	Total
<b>Trasladados del ejercicio de 2014</b>	15	5	1	21
<b>Abiertos</b>	16	10	6	32
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>53</b>
<b>Cerrados</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>31</b>
<b>Confirmados</b>	1	4	2	7
<b>No confirmados</b>	9	2	1	12
<b>Infundados</b>	7	2	1	10
<b>Remitidos</b>	0	2	0	2 <sup>2</sup>

<sup>2</sup> Los dos casos de remisión se refieren al mismo asunto, esto es, el supuesto desfalco por parte de un miembro del personal temporario contratado por un período prolongado en la sede del Grupo Banco Mundial. Como primera medida, el caso fue remitido a las autoridades policiales locales, y cerrado por la INT en mayo. En esa etapa, la INT dejó en suspenso el proceso disciplinario, así como la notificación al miembro del personal involucrado acerca de dicha remisión, a solicitud de las autoridades policiales locales durante la correspondiente investigación criminal. El caso de la INT fue reabierto en junio, cuando todo indicaba que las autoridades policiales locales no solicitarían que se continuara postergando la notificación al

<b>Total de casos al cierre del ejercicio</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>22</b>
---	-----------	----------	----------	-----------

---

miembro del personal relativa a la remisión del caso, y parecía inminente la necesidad de llevar a cabo una entrevista formal de conformidad con la norma 8.01 del Manual del Personal.

## Reseña de los resultados de las investigaciones internas (ejercicios de 2012 a 2015)

	Ej. de 2012	Ej. de 2013	Ej. de 2014	Ej. de 2015
<b>Casos:</b>				
Confirmados	12	20	9	7
No confirmados	10	8	16	12
Infundados	25	9	6	10
Remitidos <sup>3</sup>	4	2	2	2 <sup>4</sup>
<b>Cerrados</b>	<b>51</b>	<b>39</b>	<b>33</b>	<b>31</b>
Remitidos <sup>5</sup> /No investigados	57	30	33	39

### Duración

La INT procura completar los casos internos relativos a miembros del personal en un plazo de nueve meses (270 días)<sup>6</sup>. En el ejercicio de 2015, el tiempo promedio que demoraron los 27 casos cerrados fue de 278 días (alrededor de nueve meses), mientras que en el ejercicio precedente, el promedio para los 26 casos cerrados fue de 211 días (alrededor de siete meses), y en el de 2013, el promedio de los 21 casos cerrados fue de 376 días (aproximadamente 12 meses).

### Formulación de denuncias por miembros del personal

Durante el ejercicio de 2015, un total de 122 miembros del personal (personal permanente, ex miembros del personal, consultores contratados por períodos prolongados y por corto plazo, y personal temporal) realizaron denuncias ante la INT al amparo de la política de protección de los denunciados. La INT está agradecida de aquellos miembros del personal que han señalado a la Vicepresidencia de Integridad Institucional sus inquietudes sobre la sospecha de conductas indebidas que pueden

<sup>3</sup> Tras una indagación preliminar, se consideró que en estos casos, los asuntos en cuestión se abordarían de una manera más adecuada en otras instancias dentro del Grupo Banco Mundial (por ejemplo, la EBC) para su intervención.

<sup>4</sup> Véase la nota al pie 3.

<sup>5</sup> Reclamaciones sobre asuntos que escapan al mandato de investigación de la INT y que fueron remitidas a otras instancias apropiadas dentro del Grupo del Banco Mundial para su intervención.

<sup>6</sup> El período de nueve meses abarca desde la recepción inicial de la reclamación hasta la presentación al VPRH de un informe final de investigación de carácter similar a los documentos de un litigio en cuanto a su calidad, integridad y pruebas. El tiempo que demora este proceso depende de una combinación de siete variables: i) el número de casos por investigador; ii) el grado de complejidad de los casos; iii) la existencia de una sola denuncia o de múltiples denuncias por caso; iv) la necesidad de viajar; v) si el miembro del personal en cuestión ha solicitado o no ampliaciones del plazo para dar respuesta por escrito al aviso de denuncia o al borrador del informe final, o a ambos; vi) retrasos por la falta de disponibilidad de los individuos en cuestión o de los testigos, que escapan al control de la INT; vii) si existen partes ajenas al Grupo Banco Mundial cuya cooperación no puede exigirse obligatoriamente.

poner en riesgo las operaciones o el buen gobierno del Grupo Banco Mundial, y valora la asistencia brindada por muchos miembros del personal en las investigaciones derivadas de tales denuncias.